

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Aprobación inicial expediente de Modificación de Créditos número 2/2016 del Presupuesto*

201607150049466

III.2044

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día catorce de Julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplementos, mediante la aplicación del superávit presupuestario, de conformidad con la D.A.Sexta de la Ley 2/2012, y el remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pradejón a 15 de Julio de 2016.- El Alcalde, Óscar León García.